INGENIERO
WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto:	Informe de supervisión contrato CMA-SID-001-2025 que tiene como objeto: Interventoría integral al proyecto de construcción Tramo I y II del Gran Malecón del Mar en Cartagena
Periodo:	Del _16__ del mes de _septiembre_ al _15_ del mes de octubre_ de 2025___.
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	Designado en el contrato No CMA-SID-001-2025

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Distrito de Cartagena de Indias respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del Contrato de interventoría a cargo, así:

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	CMA-SID-001-2025		
CONTRATISTA:	*Consorcio **Inter Malecón Cartagena***	NIT:	901.948.694-9
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	• *Ingeniería e Interventoría del Meta Ltda. (20%)* • *AIDCON Ltda. (80%)*		
OBJETO:	*Interventoría integral al proyecto de construcción Tramo I y II del Gran Malecón del Mar en Cartagena.*		
FECHA DE INICIO:	*16 junio 2025*		16 DE JUNIO 2025

VALOR INICIAL:	*$11.996.366.419,00 M/CTE*
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	
ADICIÓN NN:	
VALOR ACTUAL:	*$11.996.366.419,00 M/CTE*
ANTICIPO	NO
ANTICIPO OTORGADO:	NO
ANTICIPO AMORTIZADO:	NO
SALDO POR AMORTIZAR:	NO
PLAZO INICIAL:	24 MESES
TOTAL PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA 1:	
PRÓRROGA NN:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	*15 DE JUNIO DE 2027*

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
25000870	14 de marzo de 2025	$11.997.080.161,92

Para la atención del compromiso derivado del presente contrato fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo No. 172 del 07 de marzo de 2025 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el cual dispone «Autorizase al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios hasta la vigencia fiscal 2027.

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
Acta de Recibo Parcial de Obra No. __				
Acta de Ajuste ___ No.				

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe de interventoría No. 4 de fecha _24 de septiembre de 2025 _, para el periodo 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025, se reporta un avance para el contrato de interventoría, relacionado a continuación:

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Tiempo transcurrido del contrato (mes)	4
Fecha terminación	15/06/27
Porcentaje físico programado (%)	9.35%
Porcentaje avance físico (%)	20.28%
Porcentaje financiero programado (%)	0%
Porcentaje de avance financiero (%)	0%
Valor del contrato	$ 11.996.366.419,00

1.4.2. ANTICIPO

Otorgado	$ N/A
Amortizado	$ N/A
Saldo	$ N/A

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta física programada %: 9.35%
Meta física ejecutada %: 20.28%

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

N/A. para este periodo del informe

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM
…	…	

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

N/A para este periodo

FECHA ACTA	ACTA No.
…	…

1.7. PROGRAMA DE INVERSION TRAMITADOS EN EL PERIODO

N/A para este periodo

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
…	…	…

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

N/A para este periodo

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
…	…	…	…	..

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe, no se realizo tramite por parte de la interventoria.

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: (ORDEN DE INCIO Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGRA Y/O ADICION Y/O ACLARACION

FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: _31_/_07_/__2025___

MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X_ O NO _

"..Para su constancia, las garantías se aprueban a través de la plataforma transaccional SECOP II. Se firma en Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025. Para su constancia, las garantías se aprueban a través de la plataforma transaccional SECOP II. Se firma en Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025…"



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por wilmer enrique iriarte restrepo 31-07-2025 12:43

Id de la garantía	CO1.WRT.17595744
Referencia de la garantía	POLIZA CONTRACTUAL ACTUALIZADA CON INICIO DEL CONTRATO
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	85-44-101138477
Tomador	CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA
Beneficiario	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.799.454.962,85 COP	17/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.199.636.641,9 COP	16/06/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.799.454.962,85 COP	16/06/2032 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA :

N/A para este periodo

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1					
...					...

1.12. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

CORRESPONDECIA RECIBIDA

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA POR	FECHA
SOLICITAMOS AL CONTRATISTA PERSONAL PARA ATENDER EL SHOWROOM DE MALECON	SOLICITAMOS AL CONTRATISTA PERSONAL PARA ATENDER EL SHOWROOM DE MALECON	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	20/08/2025
ENTREGA DE INFORMACION ACTUALIZADA CON OBSERVACIONES ACOGIDAS DE LOS PRIMEROS 640 METROS DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	ENTREGA DE INFORMACION ACTUALIZADA CON OBSERVACIONES ACOGIDAS DE LOS PRIMEROS 640 METROS DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	20/08/2025
Oficio AMC-OFI-013572-2025	Oficio AMC-OFI-013572-2025 Respuesta al requerimiento de información remitido por la interventoría, Proyecto Gran Malecón del Mar	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	04/09/2025
RV: Oficio AMC-OFI-013572-2025	RV: Oficio AMC-OFI-013572-2025 Respuesta al requerimiento de información remitido por la interventoría, Proyecto Gran Malecón del Mar	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	04/09/2025
GMM-030-25 ANTICIPO ORDEN DE OPERACION N°8	GMM-030-25 ANTICIPO ORDEN DE OPERACION N°8	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	05/09/2025

Oficio AMC-OFI-013579-2025	Oficio AMC-OFI-013579-2025 Respuesta al requerimiento de información sobre especificaciones técnicas, detalles (Espolones 9 y 10)	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	05/09/2025
RV: Base de datos de asociaciones Cartagena y La Boquilla – Proyecto Malecón del Mar	RV: Base de datos de asociaciones Cartagena y La Boquilla – Proyecto Malecón del Mar	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	05/09/2025
COMITÉ GERENCIAL DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	COMITÉ GERENCIAL DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	08/09/2025
RV: Solicitud de cotización publicación en el diario oficial.	RV: Solicitud de cotización publicación en el diario oficial.	CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA.	08/09/2025

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA POR	FECHA
RESPUESTA OBSERVACIONES.rar	RESPUESTA OBSERVACIONES.rar vía correo electrónico	María Angélica Gómez	19/09/2025
INICIO DE PROCESO AMBIENTAL MEDIDA PREVENTIVA Y OTRAS DISPOSICIONES AUTO 108 SEP NRO.0842	INICIO DE PROCESO AMBIENTAL MEDIDA PREVENTIVA Y OTRAS DISPOSICIONES AUTO 108 SEP NRO.0842	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19/09/2025
Fwd: CARDIQUE. Radicado 225-09031-180925-1	Fwd: CARDIQUE. Radicado 225-09031-180925-1	María Angélica Gómez	23/09/2025
Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	María Angélica Gómez	23/09/2025
Solicitud de reunión inmediata con AUN Y RUTONCOSTA - PROYECTO MALECÓN DEL MAR	Solicitud de reunión inmediata con AUN Y RUTONCOSTA - PROYECTO MALECÓN DEL MAR	SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	04/10/2025
SOLICITUD DE CARGUE A SECOP 2 DE LOS INFORMES MENSUALES 1 Y 2	LOS INFORMES MENSUALES 1 Y 2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	07/10/2025

AMC-OFI161119-25-2025	AMC-OFI161119-25-2025 RESPUESTA EN MATERIA DE DESACATO - ACTO ADMINISTRATIVO AUTO 842	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10/10/2025
AMC-OFI161119-25-2025	AMC-OFI161119-25-2025 RESPUESTA EN MATERIA DE DESACATO - ACTO ADMINISTRATIVO AUTO 842	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10/10/2025
AMC-OFI161119-25-2025	AMC-OFI161119-25-2025 RESPUESTA EN MATERIA DE DESACATO - ACTO ADMINISTRATIVO AUTO 842	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10/10/2025
Fwd: MDM ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	Fwd: MDM ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16/10/2025

1.13. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
…			

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique)

2 DESARROLLO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA . (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

1.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

El presente documento corresponde a la evaluación del cumplimiento legal de la interventoría ejecutada por el CONSORCIO INTER MALECÓN CARTAGENA, conforme a las cláusulas contractuales del contrato CMA-SID-001-2025 y la evidencia consignada en el Informe Mensual No. 4 y sus anexos . La evaluación se realiza con base en el análisis de soportes de legalización, cumplimiento en seguridad social, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, verificando la trazabilidad jurídica y normativa.

2. TABLA DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL (INTERVENTORÍA)	EVIDENCIA EN INFORME No. 4 (CITA TEXTUAL Y PÁGINA)	EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del contrato de obra LP-SID-001-2025.	"El Consorcio Inter Malecón Cartagena ejerce la interventoría integral al proyecto de construcción tramo I y II del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias." (pág. 1)	CUMPLE	Mantener la supervisión integral garantizando la trazabilidad de todas las áreas del contrato.

2	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad industrial aplicables.	"Se verifica el cumplimiento de las especificaciones de diseño estructural, hidráulico y ambiental conforme al anexo técnico y normativa vigente NSR-10, RETIE y NTC aplicables." (pág. 36-37)	CUMPLE	Continuar con la revisión detallada de ensayos de laboratorio y control de calidad de materiales.
3	Llevar bitácora de obra y archivo técnico actualizado con registros fotográficos y actas.	"El registro fotográfico del periodo incluye evidencias de avance constructivo en Mirador del Sol, muros de contención y espolones 9 y 10." (pág. 54), ANEXO 161	CUMPLE	Estandarizar el formato de bitácora digital con codificación de frentes y fechas.
4	Velar por el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y permisos ambientales.	"Se hace seguimiento a las actividades del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución 136 de 2025 de CARDIQUE." (pág. 82)	CUMPLE	Coordinar con la autoridad ambiental los reportes de cumplimiento trimestrales.

5	Supervisar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	"Durante el mes se realizaron charlas de seguridad, inspecciones y control de elementos de protección personal en campo." (pág. 129-130)	CUMPLE	Fortalecer el seguimiento a contratistas subcontratados para garantizar cumplimiento de SG-SST.
6	Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	"Se revisaron los soportes de pago a seguridad social y parafiscales correspondientes al personal de obra." (pág. 132)	CUMPLE PARCIALMENTE	Exigir la presentación anticipada de los soportes completos antes del cierre de cada corte mensual.
7	Presentar informes mensuales y semanales dentro de los plazos establecidos.	"El presente corresponde al informe mensual No. 4 del periodo 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025." (pág. 1)	CUMPLE	Mantener la entrega oportuna y consolidada de informes de seguimiento técnico.

8	Controlar el avance físico y financiero del contrato de obra.	"El avance físico del contrato de obra se encuentra dentro del cronograma establecido conforme al plan de inversión y órdenes de operación." (pág. 144)	CUMPLE	Incorporar curva S actualizada de avance acumulado para fortalecer seguimiento de ejecución.
9	Verificar la calidad y procedencia legal de los materiales empleados.	"Se adjuntan certificaciones de calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones técnicas." (pág. 46)	CUMPLE	Continuar con el control documental de trazabilidad de materiales aprobados.
10	Realizar seguimiento y control del cumplimiento contractual.	"La interventoría realizó revisión técnica y administrativa continua del contrato de obra, verificando el cumplimiento de hitos y entregables." (pág. 30-31)	CUMPLE	Consolidar matriz de riesgos actualizada con registro de acciones preventivas y correctivas.

ANÁLISIS GENERAL DEL COMPONENTE TÉCNICO

Del análisis efectuado al Informe No. 4, se evidencia que la interventoría ha desarrollado sus actividades de forma integral y conforme a lo establecido en el contrato CMA-SID-001-2025. Se constata el cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad industrial, con trazabilidad documental y registro fotográfico adecuado.
Las actividades de seguimiento en campo y control de calidad se ejecutan bajo estándares normativos y procedimientos internos coherentes con la NSR-10, RETIE, y el Plan de Manejo Ambiental aprobado. Asimismo, se observa la articulación efectiva entre interventoría, contratista y entidad supervisora, garantizando el control técnico del proyecto.

Se identifica un cumplimiento general del 95% de las obligaciones técnicas contractuales, observándose oportunidad en la entrega de informes, calidad en la verificación técnica y diligente control de avance. Los aspectos por mejorar se centran en la anticipación de soportes de seguridad social y la digitalización del control de bitácora.

4. CONCLUSIONES

1. La interventoría cumple con los requerimientos técnicos del contrato CMA-SID-001-2025, manteniendo control integral y coherencia con las cláusulas contractuales.
2. Se verifica la correcta aplicación de los procedimientos técnicos de supervisión y control de calidad de materiales.
3. Se evidencia cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Se recomienda fortalecer los mecanismos de control documental y digitalización de las bitácoras de obra.

2.1 ASPECTOS JURÍDICOS.

El análisis del aspecto jurídico del contrato de interventoría CMA-SID-001-2025, se elabora a partir de la información contenida en los documentos del Informe Mensual No. 4 El propósito es verificar el cumplimiento normativo, contractual y legal de la interventoría en el desarrollo de sus funciones.

Fundamentación Contractual

El contrato **CMA-SID-001-2025** fue suscrito en junio de 2025 entre la **Secretaría de Infraestructura Distrital de Cartagena** y el **Consorcio Inter Malecón Cartagena**, cuyo objeto es la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y SST) al contrato de obra **LP-SID-001-2025**, destinado a la construcción de los **Tramos I y II del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias**.

El contrato se encuentra debidamente legalizado, con las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil expedidas por la Aseguradora Nacional de Seguros, bajo los números **400064041** y **400064039** respectivamente (*Informe 4, pág. 23*).

Con la firma del otro si No 1, se solicito al interventor enviar la notificación a la aseguradora como lo indica la **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA, si bien no existe modificación al alcance del objeto, al presupuesto y al plazo del del contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025, el contratista CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA deberá remitir el presente OTROSÍ 1 a la compañía Aseguradora, con el fin de que se realice la gestión correspondiente.

Cumplimiento Normativo

De acuerdo con la revisión del **Informe Mensual No. 4**, la interventoría cumple con las disposiciones legales, técnicas y administrativas exigidas en el marco contractual. Se evidencian las pólizas vigentes, las actas suscritas y el cumplimiento de los mecanismos de garantía, conforme al marco normativo de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 (*Informe 4, págs. 147*).

Verificación Documental

Durante el periodo evaluado, la interventoría anexó las **planillas PILA** y **certificados de pago de seguridad social, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación del personal interventor**, garantizando la cobertura integral de su equipo técnico (*Informe 4, pág. 145-147-ANEXO 3345*). Asimismo, se confirmó la **vigencia de las afiliaciones a ARL SURA, EPS Mutual Ser y Porvenir**, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

Se anexa a este informe acta AE-0925, del 04 de septiembre de 2025, personal mínimo requerido por la interventorías.

Cumplimiento del Interventor

De la revisión de las cláusulas 9 y 10 del contrato CMA-SID-001-2025 se concluye que la interventoría cumple con las siguientes obligaciones:

Cumplimiento en la forma de pago y ejecución presupuestal (Cláusula 9).

La interventoría realiza las actividades de control financiero conforme a lo dispuesto en la cláusula de forma de pago, garantizando que cada acta mensual esté respaldada por evidencias de avance físico, informes técnicos y registros fotográficos. El informe No. 4 (pág. 144) confirma que los desembolsos se efectúan de acuerdo con las órdenes de operación y el plan de inversión del anticipo, previa verificación por parte de la interventoría INFORME No. 4 final

.

Verificación de garantías contractuales (Cláusula 10).

Se evidencia que la interventoría revisó y mantuvo actualizadas las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y calidad de los materiales, conforme a los términos del contrato (Informe No. 4, págs. 145-147). Estas garantías se encuentran vigentes y alineadas con las exigencias de la aseguradora Nacional de Seguros, en cumplimiento de la obligación de control legal establecida en la cláusula 10 INFORME No. 4 final

.

Control legal y documental.

La interventoría reporta dentro del componente jurídico la verificación de actas suscritas, documentos de soporte y cumplimiento normativo del contratista de obra. Este control cumple con la obligación de ejercer vigilancia sobre las responsabilidades legales y administrativas del contratista y de la propia interventoría CLAUSULADO Y LINEAMIENTOS CONTRACTUALES

.

Cumplimiento del principio de trazabilidad contractual.

Se conserva coherencia entre las cláusulas contractuales y los procedimientos de interventoría, asegurando que toda gestión técnica y financiera cuente con sustento legal, conforme al mandato de las cláusulas 9 y 10.

Recomendaciones

Verificar la renovación oportuna de las pólizas de cumplimiento y calidad antes del vencimiento contractual.

Mantener actualizados los reportes de seguridad social, tanto del personal propio como del subcontratado.

.

3.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

La interventoría **no recibe anticipo**, pero cuenta con **capacidad financiera para operar**, cumpliendo los requerimientos administrativos y contractuales establecido, para este perido no se realizaron ni tramitaron pagos. (

Durante el periodo del **16 de agosto al 15 de septiembre de 2025**, se mantuvo la **coordinación técnica y administrativa** entre la entidad contratante, el contratista y la interventoría, garantizando la correcta ejecución de las actividades del periodo en mención

El **Contrato de Obra LP-SID-001-2025** fue adjudicado por un valor de **$196.992.085.270,11**, con un plazo de ejecución de **24 meses**, y el **Contrato de Interventoría CMA-SID-001-2025** por un valor de **$11.996.366.419**, ambos con vigencias futuras hasta el año 2027 (*Informe 4. pág. 153*).

No se reportan **retrasos administrativos ni desviaciones financieras significativas**; la programación de las actividades continúa conforme al cronograma aprobado. Se mantiene actualizada la **bitácora técnica y administrativa**, y se ejecuta el seguimiento financiero al contrato (*Informe 4, págs. 153)*

4.1 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento integral a los componentes **ambiental, predial, social y de sostenibilidad**, en cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del Interventor, verificando el avance y la correcta implementación de las medidas relacionadas con el **Plan de Manejo Ambiental – PMA**, la gestión predial asociada al proyecto, la interacción con la comunidad y la articulación institucional para garantizar la sostenibilidad de las obras.

N°	SUBCOMPONENTE	EVIDENCIA EN INFORME No. 4 (CITA TEXTUAL Y PÁGINA)	EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	**Ambiental:** Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento a permisos y control ambiental de la obra.	"Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución No. 136 de 2025 expedida por CARDIQUE, verificando las medidas de manejo de residuos, control de vertimientos y protección de fauna marina." (pág. 81-83)	CUMPLE	Continuar fortaleciendo la trazabilidad de los informes mensuales de cumplimiento ambiental ante CARDIQUE.
2	**Predial:**	"Se efectuó revisión de los predios colindantes a los	CUMPLE	Coordinar con

N°	SUBCOMPONENTE	EVIDENCIA EN INFORME No. 4 (CITA TEXTUAL Y PÁGINA)	EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
	Identificación de predios intervenidos, legalización y afectaciones.	tramos de obra, verificando que no existen nuevas afectaciones ni interferencias con propietarios privados. Los procesos prediales permanecen en trámite administrativo por parte de la Secretaría General." (pág. 85)	PARCIALMENTE	la entidad contratante la actualización del inventario predial y los certificados de libertad y tradición de los predios en zona de obra.
3	**Social:** Gestión social, atención a comunidad y comunicación con grupos de interés.	"Durante el periodo se desarrollaron reuniones con la comunidad de los sectores Playa Azul, Mirador del Sol y Chambacú, para socializar avances de la obra y atender observaciones sobre manejo ambiental y accesos peatonales." (pág. 86-88)	CUMPLE	Mantener el cronograma de reuniones comunitarias y fortalecer el registro de compromisos en actas firmadas.
4	**Sostenibilidad:** Acciones para la sostenibilidad ambiental y social del proyecto.	"Se promueve el aprovechamiento de residuos reciclables, el control de emisiones de maquinaria y la sensibilización ambiental del personal de obra." (pág. 89-90)	CUMPLE	Incorporar un plan de indicadores de sostenibilidad que mida reducción de residuos y eficiencia energética.

4 RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO :

N/A para este contrato

5 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

El presente cuadro relaciona las obligaciones establecidas en la Cláusula 20 del contrato CMA-SID-001-2025, correspondientes a las funciones del Supervisor, frente a las acciones ejecutadas y verificadas durante el periodo de análisis del Informe de Interventoría No. 3 y sus anexos.

N°	OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR	ACCIÓN VERIFICADA / REALIZADA	EVIDENCIA INFORME No. 4	ESTADO / OBSERVACIÓN
1	Velar por el cumplimiento del contrato.	El supervisor verificó el cumplimiento del objeto contractual y realizó seguimiento a las metas del proyecto en conjunto con la interventoría.	Informe No. 4, pág. 152	Cumple
2	Facilitar los medios necesarios para la adecuada ejecución del contrato.	Coordinó con la Secretaría de Infraestructura la disponibilidad de recursos técnicos y humanos para el desarrollo del contrato.	Informe No. 4, pág. 153	Cumple
3	Dar visto bueno a los informes de interventoría.	Revisión y aprobación de los informes mensuales remitidos por la interventoría, garantizando coherencia técnica y contractual.	Informe No. 4, pág. 153	Cumple
4	Requerir al interventor sobre el cumplimiento de sus obligaciones.	En el acta AE-0925-1 se establecieron observaciones sobre la asignación del personal mínimo requerido.	Acta AE-0925-1, pág. 1-2	Cumple
5	Reportar demoras o incumplimientos a la entidad contratante.	No se registraron incumplimientos formales durante el periodo; el avance fue conforme al cronograma.	Informe No. 4, pág. 144	Cumple
6	Solicitar prórrogas, adiciones o contratos adicionales cuando sean necesarios.	No se solicitaron modificaciones contractuales durante el periodo evaluado.	Informe No. 4, pág. 145	No aplica

N°	OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR	ACCIÓN VERIFICADA / REALIZADA	EVIDENCIA INFORME No. 4	ESTADO / OBSERVACIÓN
7	Elevar consultas jurídicas y conceptuar sobre temas contractuales.	Se realizó acompañamiento a la interventoría en la revisión de pólizas y garantías, según cláusulas 9 y 10.	Informe No. 4, pág. 147	Cumple,
8	Controlar la ejecución mediante solicitud de informes periódicos.	Se mantuvo la periodicidad mensual y semanal de los reportes técnicos y administrativos.	Informe No. 4, pág. 1-3	Cumple
9	Reconocer o solicitar imposición de sanciones cuando aplique.	No se presentaron incumplimientos o hechos sancionables durante el periodo.	Informe No. 4, pág. 153	Cumple
10	Impartir instrucciones técnicas al interventor para garantizar el cumplimiento del contrato.	Durante la reunión AE-0925-1, el supervisor impartió directrices sobre verificación de muros de tierra armada y control de seguridad.	Acta AE-0925-1, pág. 1	Cumple
11	Conceptuar sobre situaciones imprevistas que afecten la ejecución.	Supervisó la prueba piloto del muro de tierra armada y su comparación con el sistema contractual.	Informe No. 4, pág. 48-49	Cumple
12	Tramitar el acta de liquidación y cierre del contrato.	No aplica en el periodo de ejecución actual.	Informe No. 4, pág. 153	No aplica
13	Revisar las cuentas presentadas por la interventoría.	Se revisaron cuentas e informes con los soportes respectivos de pago y avances físicos.	Informe No. 4, pág. 152-153	Cumple
14	Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscales.	Revisó planillas y comprobantes aportados por la interventoría; se constató su consistencia.	Informe No. 4, pág. 153, 3345	Seguimiento mensual de esta obligación
15	Cumplir las demás funciones inherentes a la supervisión.	Participación activa en comités de obra y coordinación con la interventoría y contratista.	Informe No. 4, pág. 151	Cumple

6 RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

En atención a los resultados del Informe de Interventoría No. 4 y a la verificación realizada por la supervisión distrital, se formulan las siguientes recomendaciones y acciones orientadas a fortalecer la ejecución del proyecto Gran Malecón del Mar – Cartagena de Indias que se realizarán seguimiento continuo para contribuir con la buena ejecución del contrato

Como Supervisor del contrato CMA-SID-001-2025 seguiré fortaleciendo los mecanismos de control técnico, documental y de seguridad industrial, garantizando la trazabilidad de todas las actividades de interventoría y obra. Mantendré la articulación permanente entre la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista, con el fin de asegurar el cumplimiento estricto del cronograma, la calidad constructiva y las especificaciones técnicas aprobadas.

Se continuará haciendo seguimiento puntual a los siguientes aspectos:

- Verificación del cumplimiento del personal mínimo exigido y su dedicación efectiva.
- Control de seguridad industrial, señalización, orden y limpieza en las zonas de trabajo.
- Entrega oportuna de informes mensuales y semanales, con soportes técnicos, financieros y fotográficos completos.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales por parte de la interventoría y contratista.
- Aplicación efectiva del Plan de Manejo Ambiental y observancia de los lineamientos de CARDIQUE.
- Seguimiento a las pruebas técnicas y de calidad en estructuras y materiales empleados.

Seguiré una vigilancia integral y directa sobre la interventoría, actuando con firmeza técnica y rigor administrativo para asegurar que todas las fases del contrato se desarrollen conforme a la normativa, las cláusulas contractuales y los estándares de ingeniería exigidos por la Secretaría de Infraestructura Distrital.

Conclusión General

El proyecto Gran Malecón del Mar presenta A la fecha del presente informe, el contrato CMA-SID-001-2025 avanza conforme al cronograma establecido, cumpliendo con los objetivos técnicos, administrativos, jurídicos y ambientales previstos. La interventoría desarrolla sus funciones de manera integral y la supervisión mantiene control efectivo, garantizando trazabilidad, cumplimiento contractual y resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto Gran Malecón del Mar.

Cordialmente,



WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO	ING.VICIL ASESOR EXTERNO	
REVISO	MARIA ANGELICA GOMEZ	ARQUITECTA ASESOR EXTERNA	
REVISO	MELISSA FRANCO	ABOGADO ASESOR EXTERNO	
REVISO	GUILLERMO BERMUDEZ	ABOGADO ASESOR EXTERNO	
REVISO	WILMER IRIARTE RESTREPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
APROBO			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

Anexos : informe No 4, acta AE -0925-1